
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIERIA Y ARQUITECTURA PRIMA SAS
N.I.T. : 900021137-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01475735 DEL 3 DE MAYO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 364,996,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 72 D NO. 2-17
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : proyectos@aprima.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CR 72 D NO. 2-17
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : proyectos@aprima.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003874 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00989267 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ACABADOS Y ARQUITECTURA PRIMA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7738 DE NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01523094 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ACABADOS Y

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ARQUITECTURA PRIMA LTDA POR EL DE: INGENIERIA Y ARQUITECTURA PRIMA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7738 DE NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01523094 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA Y ARQUITECTURA PRIMA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0002795	2008/04/04	0076	BOGOTA D.C.	2008/04/08	01204141
7738	2011/10/18	0009	BOGOTA D.C.	2011/10/25	01522646
7738	2011/10/18	0009	BOGOTA D.C.	2011/10/26	01523094

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2021

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: EL DISEÑO ASESORÍA ARQUITECTÓNICA, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, ACABADOS ARQUITECTÓNICOS EN: CARPINTERÍA EN MADERA, ESTRUCTURAS METÁLICAS, DIVISIONES EN LÁMINA COLLE ROLE, DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE, CIELO RASOS, PINTURAS, RECUBRIMIENTOS PARA TECHOS MUROS Y PISOS EN ÁREAS INDUSTRIALES, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y VENTA DE MEMBRANAS PARA IMPERMEABILIZAR CUBIERTAS, TANQUES Y PISCINAS. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL EJERCICIO DE DERECHO O EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: A. PROMOVER Y ORGANIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS, ALMACENES, DEPÓSITOS, INDUSTRIAS PARA LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMPRA VENTA DE IMPLEMENTOS O MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO. B. COMPRAR, ALQUILAR, O PERMUTAR EQUIPOS, MATERIALES, IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SU OBJETO. ASÍ MISMO LA PARTICIPACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INVERSIÓN EN TODO TIPO DE SOCIEDADES CUALESQUIERA SEA SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ ADQUIRIR TERRENOS, EDIFICIOS, OFICINAS Y TODO TIPO DE INMUEBLES, VENDERLOS EN CASO QUE POR MOTIVOS AJENOS A LA ESPECULACIÓN NO LOS REQUIERA MAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NEGOCIO. IGUALMENTE PODRÁ IMPORTAR Y EXPORTAR TODO TIPO DE INSUMO Ó PRODUCTO FINALIZADO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Ó FIN COMERCIAL EN CUALQUIER SECTOR DE LA ECONOMÍA. PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS OPERACIONES O CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS PERSONAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES EN LAS QUE TENGA INTERÉS COMO POR EJEMPLO: ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR CONCESIONES, FRANQUICIAS, PRIVILEGIOS, PATENTES, MARCAS, PROMOVER, FORMAR, FINANCIAR, ORGANIZAR, ADMINISTRAR EMPRESAS O ASOCIACIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTÍAS, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, AVALAR, PROTESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EFECTIVOS MERCANTILES O CIVILES Y CELEBRAR O PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONTRATOS DE CAMBIO, DAR EN GARANTÍA SUS ACTIVOS MUEBLE O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS

OPERACIONES FINANCIERAS Y DE CRÉDITO NACIONALES E INTERNACIONALES NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EMPRESA O NEGOCIOS; CONSTRUIR COMPAÑÍAS FILIALES; PROMOVER, Y ORGANIZAR SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL Y VINCULARSE A ELLAS A TRAVÉS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS Y DERECHOS SOCIALES CUALQUIERA QUE SEA OBJETO SOCIAL, HACER APORTES DE BIENES Y/O SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS. LA SOCIEDAD NO PODRÁ EN NINGÚN CASO NI AUN CON LA FIRMA DE LOS SOCIOS CONSTITUIRSE VÁLIDAMENTE COMO GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS NI GRAVAR SUS APORTES EN GARANTÍA DE TALES OBLIGACIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4330 (TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $58,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 58,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $58,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 58,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS POR PERÍODOS INDEFINIDOS, HASTA NUEVA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7738 DE NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01523094 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GUEVARA ALFONSO CARLOS FERNANDO	C.C. 000000079558745
SUPLENTE DEL GERENTE	
PRIETO MAHECHA OLGA LUCIA	C.C. 000000052217469

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITE DE CUANTÍA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR CON CORTE AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ"N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

